

**REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL  
CAICEDONIA VALLE**

**PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO  
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA  
RADICACION: 76-122-40-89-001-2019-00481-00  
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.  
APODERADO: Dra. MARTHA LUCIA QUICENO CEBALLOS  
DEMANDADO: ALBEIRO RIVAS RESTREPO

**CLASE DE TRASLADO.** De la liquidación de costas efectuadas por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales por el termino de TRES (03) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

Iniciación Término. Diciembre 02 de 2020  
Terminación Término. Diciembre 04 de 2020

Caicedonia Valle, diciembre 01 de 2020

La Secretaría,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Laura Ximena Sánchez Ortiz'.

LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

SECRETARIA:

Procede esta secretaria a realizar la liquidación de costas, de la siguiente manera.

**LIQUIDACION DE COSTAS**

Conforme al Auto No. 1343 de fecha 13 de noviembre de 2020 que así lo ordena, procede esta oficina judicial a realizar la liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA promovido por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., por intermedio de apoderada judicial en contra ALBEIRO RIVAS RESTREPO, Radicación 76-122-40-89-001-2019-00481-00

| LIQUIDACION DE COSTAS         |                        |
|-------------------------------|------------------------|
| Envío citación a notificación | \$ 15.000.00           |
| Agencias en Derecho           | \$ 1.075.000.00        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>\$ 1.090.000.00</b> |

Cuantía a cancelar a la fecha por concepto de costas dentro del proceso EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA. Suma UN MILLÓN NOVENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL CORRIENTE (\$ 1.090.000.00 m/cte.), dineros estos que deberán ser cancelados por la parte demandada a favor de la demandante.

Caicedonia Valle, diciembre 01 de 2020

La Secretaría,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ

**SECRETARIA: (FIJACION LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACION DE COSTAS)**

De la liquidación de costas efectuada por la secretaria de esta oficina judicial, se CORRE traslado a las partes procesales, término de tres días (3) días, con el fin de que se pronuncie con respecto a ella.

|                      |                      |
|----------------------|----------------------|
| Iniciación Término.  | Diciembre 02 de 2020 |
| Terminación Término. | Diciembre 04 de 2020 |

Caicedonia Valle, diciembre 01 de 2020

La Secretaría,



LAURA XIMENA SÁNCHEZ ORTIZ